

ANDRES CARLOS ARIAS MONTESINO
ABOGADO
Calle 38 No. 13-51 Urbanización Bonanza Tel. 3815634 Cel. 310-6647887 – 301-6070630 Correo electrónico:
ariasmontesinoandres@hotmail.com
SOLEDAD ATLANTICO

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA.
E. S. D.

REF: PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE; ANGELA LARA DE ALVAREZ
DEMANDADO: ANTONIO ALVAREZ MEJIA
RADICADO No.

ANDRES CARLOS ARIAS MONTESINO, mayor, identificado con la cedula de ciudadanía numero 9.264.176 expedida en Mompo (Bolívar), T.P No. 69.003 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la demandante, por este escrito me dirijo a usted respetuosamente para hacerle llegar con destino al proceso de la referencia la liquidación del crédito así:

Por concepto de Capital que va de noviembre 23 del 2021 a julio 6 del 2022, que es igual a 7 meses y 13 días, entonces quedaría así:

7 meses a \$1.200.000 mensual es igual a \$8.400.00
Mas 13 días es igual a\$520.000

Interés moratorio 2% mensual, es igual a \$24.000, que va de noviembre 23 del 2021 a julio 6 del 2022, que es igual a 7 meses y 13 días, entonces sería así:

7 meses a un interés moratorio del 2% mensual de \$24.000 es igual a\$168.000

Mas 13 días de interés moratorio es igual a
.....\$10.400

Para un Gran Total de\$9.098.400

Sírvase señor juez, proceder de conformidad.

Atentamente

ANDRES CARLOS ARIAS MONTESINO
C.C No. 9.264,176 de Mompox (Bolívar)
T.P No. 69.003 del C.S.J.
Firmado